

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Conducción y Coordinación Administrativa

La Dirección de Administración tiene como finalidad mantener vigente el funcionamiento del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, logrando su principal Misión: Promover y producir una política habitacional que satisfaga el déficit y la demanda de viviendas de los sectores de menores recursos y a su vez los mas postergados de la sociedad, fomentando así la inclusión social de los mismos, contribuyendo a que tengan acceso a un Techo Digno.

A tal fin se pretende para el Ejercicio 2022:

- Comunicar a los inscriptos en el registro de la demanda mediante la publicidad, los distintos programas de viviendas con su correspondiente Operativas, para dar respuesta a la demanda habitacional.
- Realizar convenios con las distintas Universidades para brindar asesoramiento técnico.
- Llevar a cabo un presupuesto eficiente y eficaz de acuerdo a las necesidades de la repartición.

Se mantiene la firme intención de lograr todos los objetivos fijados y continuar la construcción y refacción de distintas áreas que funcionan dentro del edificio central de la repartición.

■ PROGRAMA 16 Asistencia Financiera para Construcción de Viviendas

El Programa Asistencia Financiera Para Construcción de Vivienda comprende diferentes líneas de acción:

LINEA DE ACCIÓN MEJOR VIVIR POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Dentro de esta línea de acción, se encuentra un convenio marco firmado entre el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y las Provincias.

Está destinado a Familias en situación de vulnerabilidad, bajo la línea de pobreza, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los Entrerrianos.

- Organismo Ejecutor: Convenios con municipios encargados de ejecutar las soluciones habitacionales.
- Característica de la Obra: Mejoramientos de los grupos sanitarios, dormitorios e instalaciones y conexiones de servicios.
- Cantidad de viviendas programadas: Continuación de 663 mejoramientos habitacionales actualmente en ejecución.
- Origen de los fondos: Fondos Nacionales, FO.NA.VI. y Municipales.

LINEA DE ACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRIVADA PARA OBRAS DE PRO.ME.BA:

Esta línea de acción, está destinada a Familias de vulnerabilidad bajo la línea de la pobreza con índice NBI>75%.NBI (NIVELES BÁSICOS INSATISFECHOS), con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los entrerrianos.

- Organismo Ejecutor: I.A.P.V. Llama a Licitación Pública fijando las acciones a emprender, el presupuesto de las inversiones, plazos de ejecución, regularización de desembolso. Subsidio 100%.
- Característica de la Obra: Viviendas nuevas (TECHO DIGNO) y completamiento y núcleos sanitarios (MEJOR VIVIR).
- Cantidad de viviendas programadas: Continuación de 19 viviendas de Villaguay Barrio Las Rosas.
- Origen de los fondos: Fondos Nacionales y FO.NA.VI.

■ PROGRAMA 17 Construcción de Viviendas y Obras Complementarias - Programa de Emergencia Hídrica

■ PROGRAMA 18 Programa Habitacional Primero Entre Ríos - Primero tu Casa

PROGRAMA PRIMERO ENTRE RÍOS - PRIMERO TU CASA:

Este programa fue aprobado por Resolución de Directorio del I.A.P.V: N° 1.891 el día 21/07/17.

Descripción del Programa:

- Objetivo: satisfacer la demanda de aquellos sectores sociales que no les resulta posible el acceso a otras fuentes de financiamiento, que abarca tanto la construcción de viviendas de interés social, como así también el otorgamiento de créditos a particulares, ya sea, para la construcción de viviendas en terreno propio o ampliación de la misma.
- Origen de los Fondos: es un programa habitacional financiado exclusivamente con recursos de la Provincia y FO.NA.VI.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 18 Programa Habitacional Primero Entre Ríos - Primero tu Casa (Continuación)

- Características de la Obra: está compuesta por tres tipos de operatorias y un único sistema de inscripción online, los cuales se detallan a continuación:

En el Registro de Demanda, actualmente contamos con un total de 59.275 Inscriptos en estas 3 operatorias: 54.367 para la operatoria I, 3.180 para la operatoria II y 1.728 para la operatoria III.

* OPERATORIA I: está dirigida a grupos familiares que no poseen vivienda, ni tampoco un terreno donde poder construir.

Actualmente están en ejecución 232 viviendas en toda la provincia, y se están licitando 395 nuevas viviendas más al cierre de este ejercicio.

Se programa para el 2022 la ejecución de 890 viviendas más a licitar.

* OPERATORIA II: crédito para construcción de vivienda en terreno propio.

El Instituto les brinda a los beneficiarios 2 opciones:

1. Presentación de Proyecto propio, o
2. Proyecto elaborado por el Instituto, con 3 propuestas a optar:
 - Monoambiente 29 m2.
 - 1 dormitorio 39 m2
 - 2 dormitorios 51 m2.

En cualquiera de los casos, la construcción no puede superar los 70 m2.

En esta operatoria, se proyecta la terminación de 98 créditos a diciembre de 2021 y continúan en ejecución 152 créditos, de los cuales 64 ya fueron iniciados y 88 a comenzar en el corriente ejercicio.

Se proyecta para el próximo año, el sorteo de 200 créditos más.

* OPERATORIA III: crédito para ampliación de vivienda.

Consiste en el otorgamiento de créditos destinados a la ampliación de viviendas, con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de aquellos grupos familiares propietarios de una vivienda única que habiten. Dicha ampliación no puede superar los 15 m2 de construcción nueva, y la superficie total una vez ampliada no podrá ser superior a los 70 m2.

En esta operatoria, fueron terminados 5 créditos y se prevé el sorteo de 100 créditos para el siguiente año.

■ PROGRAMA 19 Programa Habitacional Casa Propia - Construir Futuro

PROGRAMA HABITACIONAL CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO:

Programa creado por Resolución N° 16/21 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, el cual se adhiere la Provincia de Entre Ríos en fecha 17 de febrero 2021 y el IAPV mediante Resolución de Directorio N°1529/21 adhiere a los postulados y Objetivos del Programa.

Es un programa trianual para la construcción de 264 mil soluciones habitacionales con una inversión cercana a \$ 900 mil millones. Se reparten en 220 mil nuevas viviendas (desarrollos urbanísticos, FONAVI y reconstrucción Argentina), 20 mil lotes con servicios y 24 mil créditos para la construcción de viviendas en terreno propio.

Descripción del Programa:

- Organismo Ejecutor: I.A.P.V. Mediante Licitación Pública.
- Financiamiento: Viviendas (Fondos Nacionales), Infraestructura (Fondos Propios) y Nexos (Fondos Municipales).
- Cantidad de viviendas programadas: Inicialmente 2.200 viviendas, con posibilidades de ampliación de 2.200 viviendas más.
- Características de las Viviendas: Viviendas de construcción tradicional, de 63 m2, cumplimentando los requisitos del Programa (transmitancia térmica, termotanque solar, espacio guardacoches, etc)

SUBPROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN CASA PROPIA -CASA ACTIVA

Este plan se lleva adelante en forma conjunta entre el MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Programa Habitacional Casa Propia - Construir Futuro (Continuación)

HÁBITAT y el PAMI. Esta enmarcado en el Programa Casa Propia - Construir Futuro.

Se prevé la ejecución de 100 complejos en todo el país, con una inversión cercana a 22 mil millones de pesos.

Descripción del Programa:

- Características de las Viviendas: Complejos de viviendas para adultos mayores de 60 años. Se construirán en 2 complejos, uno en Paraná y el otro en Concordia, de 32 viviendas en cada localidad, con pileta climatizada en cada uno.
- Financiamiento: Fondos Nacionales. Cada complejo habitacional cuenta con una inversión estimada de 220 millones de pesos.

■ PROGRAMA 20 Programa Habitacional Reconstruir Viviendas

PROGRAMA HABITACIONAL RECONSTRUIR VIVIENDAS:

(Ex Plan Nacional de Vivienda)

Programa creado por Resolución N° 99/21 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, al cual se adhiere la Provincia de Entre Ríos en fecha 31 de marzo 2021 y el IAPV mediante Resolución de Directorio N° 1463/21 adhiere a los postulados y Objetivos del Programa.

Es un programa cuyo objetivo es la reactivación y terminación de las obras que se encuentran paralizadas. Con una inversión cercana a \$ 110 mil millones para la terminación de 55 mil viviendas en todo el país.

Descripción del Programa:

- Organismo Ejecutor: I.A.P.V. Mediante Licitación Pública.
- Financiamiento: Viviendas e Infraestructura (Fondos Nacionales).
- Cupo de Viviendas: inicialmente se firmo el convenio particular para la terminación de 500 viviendas en Paraná.